

Santiago, 20 de noviembre de 2020

**CIRCULAR ACLARATORIA DE BASES PROCESO CONCURSAL**

**"LLAMADO A POSTULACIÓN PARA ASESORÍA PROFESIONAL**

**En el marco de la elaboración de un Plan de Acción para el establecimiento de nuevos etiquetados y estándares mínimos de Eficiencia Energética"**

Mediante la presente aclaración se procede a ampliar el plazo de postulación indicado el numeral 7 de las bases, publicadas el día 29 de octubre de 2020, en el sitio web: [www.agenciase.org](http://www.agenciase.org). Las postulaciones se recepcionarán hasta el día 1 de diciembre de 2020, por tanto, modifíquese la base en lo que sigue:

**UNO) REEMPLÁCESE los párrafos dos y tres del numeral siete por el texto que sigue:**

"Serán consideradas todas aquellas postulaciones recibidas hasta 1 de diciembre del 2020 a las 17.00 hrs.

En caso de que existan dificultades en los servidores de correo electrónico para el envío de la documentación solicitada, el postulante podrá enviar hasta el 2 de diciembre a las 13:00 hrs. Debiendo adjuntar de manera complementaria una imagen de pantalla que evidencie los sucesivos intentos de envío dentro de la fecha y hora solicitada."

Sin otro particular, les saluda atentamente,



**Ignacio Santelices Ruiz**

Director Ejecutivo

Agencia Chilena de Eficiencia Energética

ABM/RRH

**Distribución:**

- Destinatario.
- [www.agenciase.org](http://www.agenciase.org)
- Agencia Chilena de Eficiencia Energética.